



DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de Abril de 1830.)

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

SUSCRIPCION EN LA CAPITAL. Por un año 50 rs.—Por seis meses 30.—Por tres meses 18.—Por un mes 8.—FUERA DE LA CAPITAL. Por un año 70 rs.—Por seis meses 40.—Por tres meses 21.—Por un mes 10 rs.

Se admiten suscripciones en Palencia en la Redaccion del BOLETIN, calle Mayor principal, portales de la Cárcel vieja.—Fuera de la Capital, directamente por medio de carta á los editores con inclusión del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, quedando de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

DISTRITO MINERO DE BURGOS.

Provincia de Palencia.

Relacion de las operaciones facultativas que han de practicarse en dicha provincia por el Ingeniero primero D. Joaquín Boquerón en los días y términos de los pueblos que á continuacion se expresan.

DIAS.	MINAS.	SITIO.	PUEBLOS.	OPERACIONES.	REGISTRADORES.
Setiembre.	Berta.	Los Oteros.	Cenera.	Demarcacion.	Sociedad amistad.
18 al 26.	Matilde.	Los senderos del Brezal.	San Cebrian de Mudá.	Idem.	D. Buenaventura Pérez,
	La Luisa.	Las Matas.	Idem.	Rectificacíon.	Sociedad Union,
	Nueva Patrocinio.	Pical y Cabramocha.	San Martin y Perapertú.	Reconocimiento.	Luis Velestá.
	India.	La Majada.	Rebanal de los Caballeros.	Demarcacion.	Sociedad Union.
26 al 4 de Octubre.	Clotilde.	Valleja del Agua.	Vergaño.	Idem.	Isidro Espinosa.
	Casualidad.	Valdelebanza.	Villanueva de Vales.	Idem.	José M. Pastor.
	Allá lo vereis.	Juan Tablada.	San Salvador.	Idem.	Joaquín Carriás y Compañía
	Perniana.	Oterillos de Dehesa.	Idem.	El mismo.	El mismo.
	Maria Cruz.	El Combano.	Verdeña.	Idem.	Julian Sobaler.
	Perniana.	Valdefuentes.	Camasobres.	Idem.	Pascual Estrada Rábago.
Del 4 al 12.	Josefina.	Arroyo de fuente Pepe.	Dehesa de Montejo.	Idem.	Julian Sobaler.
	Maria y Vitoria.	Solanas.	Villanueva de la Peña.	Idem.	Nicolás Gómez Cabanzón.
	Florecente.		Velilla de Tarilonte.	Idem.	Juan Pérez Miguel.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo que previene el articulo 31 en su párrafo 3.^o de la ley de minería vigente.—Palencia 11 de Setiembre de 1862.—Higinio Polanco.

SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

AUDIENCIA DE VALLADOLID.

En la Gaceta de 6 del corriente se halla inserta la Real orden expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia, con fecha 4, la cual dice así:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.), por resoluciones de 6 de Junio, 15 y 19 de Agosto últimos, se ha servido nombrar Médicos forenses de los Juzgados de primera instancia de la Península e islas adyacentes á las personas que á continuación se expresan:

AUDIENCIA DE ALBACETE.

Provincia de Albacete.

Juzgado de Albacete, D. Domingo Madrona y Tebar.

Idem de Alcaráz, D. Francisco Yagüe y Mocete.

Idem de Almansa, D. José Genovés y Tibi.

Idem de Casas de Ibañez, D. Juan Bautista Gomis y Escrivá.

Idem de Chinchilla, D. Alfonso Llorente y Márco.

Idem de Hellín, D. Juan Predel y Andújar.

Idem de la Roda, D. Rafael de la Hoz y Sanz.

Provincia de Ciudad-Real.

Juzgado de Almagro, D. José Pérez y Gavilán.

Idem de Almodóvar del Campo, Don Fabián Tirado y Serrano.

Idem de Ciudad-Real, D. Francisco Fernández y Talavera.

Idem de Daimiel, D. Juan Boada y Valladojid.

Idem de Manzanares, D. Manuel Muñoz y Piñés.

Provincia de Cuenca.

Juzgado de Cañete, D. José Nuñez Navarro.

Idem de Cuenca, D. José Llopis y Soler.

Idem de Priego, D. Félix Reig y Escorrell.

Idem de Tarancón, D. Antonio Richart y Fuertes.

Provincia de Murcia.

Juzgado de Caravaca, D. Ramón Martínez Carrasco.

Idem de Cartagena, D. Jacinto Martínez Martí.

Idem de Cieza, D. Diego Martínez Rubio.

Idem de Lorca, D. José Zarauz y Fuentes.

Idem de Mula, D. Francisco Llanos Raqué.

Distrito de la Catedral, D. José Mateos y Moya.

Idem de Murcia, D. Bernabé Guerrero del Aguila.

Idem de Totana, D. Andrés Meca y Valenzuela.

Idem de Yecla, D. Juan Carpina Martínez.

AUDIENCIA DE BARCELONA.

Provincia de Barcelona.

Juzgado de Arenys de Mar, D. Salvador Triter y Galcerán.

Idem de las Afueras de Barcelona, D. Pablo Fontsaré y Massó.

Idem de Barcelona.	Distrito de Palacio, Don Cayetano Almirall y Fontbona.	Idem de San Sebastian, D. Antonio Arruti e Iturbide.	Idem de Santa Cruz de la Palma, Idem de Santa Cruz de Tenerife,	Idem de Berja, D. Vicente Aragón y Castañeda.
	Idem del Pino, D. Ruperto Mandado y Lopez.	Provincia de Logroño.	AUDIENCIA DE LA CORUÑA.	Idem de Velez-Rubio, D. Eliseo Romero y Martínez.
	Idem de San Beltran, D. Miguel Krutter y Vallés.	Juzgados de Calahorra, D. José María Arenzana y Escalona.	Provincia de la Coruña.	Idem de Vera, D. Diego Garrido y Lopez.
	Idem de San Pedro, Don Adelso Geli y Crellast.	Idem de Haro, D. Alejandro Garrido y Peña.	Juzgado de Arzúa, D. Antonio Codecido y Veis.	Provincia de Granada.
	Idem de Berga, D. Pablo Florejasch y Viladomí.	Idem de Logroño, D. Gumersindo Fernández de Velasco.	Idem de Betanzos, D. António Castro Asorey.	Juzgado de Albuñol, D. Juan Valdés Carrillo.
	Idem de Granollers, D. Jacinto Camps y Sala.	Idem de Nájera, D. Juan Domínguez Illa.	Idem de Carballo, D. Daniel Abad y Villar.	Idem de Baza, D. Isidro González Clemente.
	Idem de Igualada, D. Juan Prat y Barral.	Juzgado de Sto. Domingo de la Calzada, D. Sebastián Palacios y García.	Idem de Corgubion, D. Máximo Lema y Rio.	DISTRITO DEL CAMPIÑO, D. Francisco de P. Ortega y Cifuentes.
	Idem de Manresa, D. José Solà y Abadal.	Idem de Torrecilla de Cameros, Don Manuel Tobias y Lopez.	Idem de la Coruña, D. Narciso Pérez Reoyo.	Idem del Sagrario, Don Francisco Restoy y Jiménez.
	Idem de Mataró, D. José Viladevall y Pruna.	Provincia de Santander.	Idem del Ferrol, D. José Manuel de la Torre y Sánchez.	Idem del Salvador, Don Francisco Pascual y Sampredo.
	Idem de San Feliú de Llobregat, Don Valentín Coll, y Casajoana.	Juzgado de Reinosa, D. Ildefonso Conde y Zorrilla.	Idem de Noya, D. Isidoro García Vázquez.	Idem de Guadaixa, D. Joaquín Hernández Miranda.
	Idem de Tarrasa, D. Rafael Benet y Petit.	Idem de Santander, D. Juan de Pelayo y España.	Idem de Ordenes, D. José Sánchez Mella.	Idem de Huéscar, D. Miguel Fernández y Arredondo.
	Idem de Vich, D. Joaquín Salatich y Verdaguer.	Idem del Valle de Cabuerniga, D. Manuel Moreno y Ocharán.	Idem de Padron, D. Juan Nepomuceno Herrera Irigoyen.	Idem de Loja, D. Ramón Castillero y Aranda.
	Idem de Villafranca de Panadés, Don José Abreu y Janer.	Provincia de Soria.	Idem de Puentedeume, D. Ramón Portal Montenegro.	Idem de Motril, D. José Tomás Trujillo y Lopez.
	Idem de Villanueva y Geltrú, D. Cristóbal Parellada y Puig.	Juzgado del Burgo de Osma, D. Santiago Gil Andrés.	Idem de Santa Marta de Ortigueira, D. Juan Armada Iglesias.	Idem de Orgiva, D. Francisco Vigil y Mora.
	Provincia de Gerona.	Idem de Soria, D. Lorenzo Ramos y Alvarez.	Idem de Santiago, D. Pedro Mosquera Fachado.	Idem de Santa Fé, D. Antonio de la Blanca y Rodríguez.
	Juzgado de Figueras, D. Juan Bruses y Portell.	Provincia de Vizcaya.	Provincia de Lugo.	Idem de Ugijar, D. Juan García y García.
	Idem de Gerona, D. José Páges y Albert.	Juzgado de Valmaseda, D. Genaro Carrion y Muñoz.	Juzgado de Beceite, D. José Ramón Fernández López.	Provincia de Jaén.
	Idem de La Bisbal, D. José Bou y Mont.	Idem de Bilbao, D. José del Olmo y Herroza.	Idem de Chantada, D. Manuel Cedron Vieites.	Juzgado de Andújar, D. Luis Góngora y Joanicó.
	Idem de Olot, D. Pedro Casellas y Colls.	Idem de Guernica, D. Emilio Villanueva y Solís.	Idem de Lugo, D. Alejandro Pérez Mendoza.	Idem de Baeza, D. Mariano Briones y Ruiz.
	Idem de Pnigcerdá, D. Angel Surroca y Salvador.	AUDIENCIA DE CÁCERES.	Idem de Mondedero, D. Pedro Alvarez de Mon.	Idem de la Carolina, D. Benigno Fisces y Gonet.
	Idem de Sta. Coloma de Farnés, Don José Vilaplana y Viñas.	Provincia de Badajoz.	Idem de Rivadeo, D. Manuel Pérez Rua.	Idem de Cazorla, D. Gil Rubio Martínez.
	Provincia de Lérida.	Juzgado de Almendralejo, D. Guillermo García Ortiz.	Idem de Serría, D. Matías Froilan Sáenz Quiroga.	Idem de Huelma, D. Ignacio Gómez Soriano.
	Juzgado de Balaguer, D. Gaspar Balcells y Tarragona.	Idem de Badajoz, D. Manuel Paulino y Chacón.	Idem de Villalba, D. Pedro Ortiz y Soto.	Idem de Jaén, D. Gabriel Bonilla y Alcázar.
	Idem de Lérida, D. Mariano Pérez y Dalman.	Idem de Castuera, D. Manuel Jiménez y González.	Idem de Vivero, D. José María Ponte y Villar.	Idem de Antequera, D. Antonio Mir de los Ríos.
	Idem de Seo de Urgel, Don Antonio Ruiz y Fillart.	Idem de D. Benito, D. Santiago Sanchez Medrano.	Provincia de Orense.	Idem de Archidona, D. José Miranda y Almohalla.
	Idem de Solsona, D. Esteban Planas y Figueras.	Idem de Fuente de Cántos, D. José Fernández Adame.	Juzgado de Allariz, D. Antonio Caña y Gamero.	Idem de Campillos, D. Juan Moreno Padilla.
	Idem de Viella, D. Agustín Pujol y Escalá.	Idem de Herrera del Duque, D. José Maquiay y Arana.	Idem de Celanova, D. Ignacio Benito Fernández y Fernández.	Idem de Coin, D. Nicolás García Luna.
	Provincia de Tarragona.	Idem de Jerez de los Caballeros, Don Sebastián Ramírez García.	Idem de Guinzo de Liñán, D. Genaro Estevez y Armada.	Idem de Colmenar.
	Juzgado de Montblanch, D. Matías Borrás y Vidal.	Idem de Llerena, D. Manuel Fernández y Taracena.	Idem de Orense, D. José Rodríguez Ontumuro.	Idem de Estepona, D. Antonio Rodríguez Avilés.
	Idem de Reus, D. Juan Rocamora y Plana.	Idem de Mérida, D. Mariano Vila y Casaus.	Idem de Puebla de Tribes, D. Pedro Ancochea Cónsul.	DISTRITO DE LA ALMENDRA, D. Manuel Souviron y Zapata.
	Idem de Tarragona, D. Antonio Corbell y París.	Idem de Olivenza, D. Francisco Ramírez Vas.	Idem de Rivadavia, D. Juan Fermoso Diaz.	Idem de Santo Domingo de la Merced, D. Joaquín Souviron y Zapata.
	Idem de Tortosa, D. Ángel Lluís y Rubio.	Idem de Villanueva de la Serena, Don Ignacio Llanos Delgado.	Idem de Sesorián de Carballedo, D. Andrés Alvarez Rodríguez.	Idem de la Victoria, D. António Silveira y Rodriguez.
	Idem de Valls, D. Juan Morató y Baldrich.	Idem de Zafra, D. Isidro Gazul de Barceló.	Idem de Verín, D. Gregorio Fuentes y Casal.	Idem de Nardella, D. António Silveira y Rodriguez.
	Idem de Vendrell, D. Esteban Andreu y Mansel.	Provincia de Cáceres.	Idem de Villamartín de Valdeorras, D. Ignacio Caamaño y González.	Idem de Velez-Málaga, D. José María Bejarano y Sánchez.
	AUDIENCIA DE BURGOS.	Juzgado de Alcantarilla, D. Ildefonso Alamillo Hidalgo.	Provincia de Pontevedra.	AUDIENCIA DE GRANADA.
	Provincia de Burgos.	Idem de Cáceres, D. Juan Cepeda y Rodríguez.	Juzgado de Caldas de Rey, D. José Quiroga Losada.	Provincia de Almería.
	Juzgado de Aranda de Duero, D. Lucas Benito Hernando.	Idem de Coria, D. José Luciano López Regadéra.	Idem de Cangas, D. Luis José de Fraga.	Juzgado de Almería, D. Pedro Vivas Cruz.
	Idem de Briviesca, D. Mariano Manso y Leonardo.	Idem de Jarandilla, D. Cipriano Sanchez Hidalgo.	Idem de Pontevedra, D. Luciano Estevez y Fontenla.	Idem de Arenas de San Pedro, D. Ildefonso Gregorio Lopez y Peña.
	Idem de Burgos, D. Manuel Valdivieso y Mayor.	Idem de Montánchez, D. Antonio Jiménez Palacios.	Idem de Puenteláreas, D. Antonio Boig y Camacho.	
	Idem de Roa, D. Félix Moreno y Palao.	Idem de Navalmaral de la Mata, D. Rufino Delgado y Delgado.	Idem de Taberros, D. Sebastián Pazo Cumbrados.	
	Idem de Villadiego, D. Nicolás Cuesta y Lopez.	Idem de Plasencia, D. Juan Trifón Varona y Varona.	Idem de Tuy, D. Juan Benito Alonso y Gil.	
	Idem de Villardayo, D. Venancio Gallo y Rodriguez.	Idem de Trujillo, D. Manuel Francisco Herrero y Picado.	Idem de Vigo, D. Vicente Fernandez Dios.	
	Provincia de Guipúzcoa.	Idem de Valencia de Alcántara, D. José Montesinos y Estrada.	AUDIENCIA DE CANARIAS.	
	Juzgado de Azpeitia, D. Dionisio Ortiz de Arrieta.	Juzgado de Guia, Idem de las Palmas, Idem de Orotava.	Juzgado de Granada.	
		Idem del Puerto del Arrecife, Idem de San Cristóbal de la Laguna,	Provincia de Almería.	
			Juzgado de Almería, D. Pedro Vivas Cruz.	

Idem de Arévalo, D. Vicente Martín Moreno,
Idem de Avila, D. José González Gilanueva.
Idem del Barco de Avila, D. Antonio Coll y Vehi.
Idem de Cebreros, D. Juan José González Bachiller.
Idem de Piedrahita, D. Vicente Pico y Pinazo.

Provincia de Guadalajara.

Juzgado de Atienza, D. Isidro de la Pastora y Nieto.

Idem de Brihuega, D. Manuel Pérez y Peña.

Idem de Cifuentes, D. José María Pérez de Arte.

Idem de Guadalajara, D. Cirilo López García.

Idem de Molina de Aragón, D. Vicente Gaspar y Fontano.

Idem de Sacedón, D. Narciso López Menchero y Bande.

Idem de Sigüenza, D. Narciso Pastor y Cabellón.

Provincia de Madrid.

Juzgado de Alcalá de Henares, D. Gabriel López de Pereda.

Idem de Chinchón, D. Calixto Sagastume y Estevanot.

Idem de Colmenar Viejo, D. Mariano Bartolomé y Serristán.

Idem de Getafe, D. José de Luque y Vergel.

Distrito de la Universidad, D. José Fernández Carretero.

Idem del Barquillo, D. Juan Querejazu.

Idem de la Audiencia, D. Andrés del Busto y López.

Idem de las Vistillas, D. Pedro Carnicero y Gardiel.

Idem del Prado, D. Pablo León y Luque.

Idem de Lavapiés, D. Joaquín Sicilia y Gallego.

Idem de Palacio, D. Rafael Gervara y Royo.

Idem de Maravillas, D. Mariano Estéban Arredondo.

Idem del Mediodía, D. Esteban Sánchez Ocaña.

Idem del Norte, D. Nemesio López Bustamante.

Idem de Navalcarnero, D. José López de Lerena y del Castillo.

Idem de San Martín de Valdeiglesias, D. Francisco Raúlamo y Velasco.

Idem de Torrelaguna, D. Julián Uriarte y Castellanos.

Provincia de Segovia.

Juzgado de Cuéllar, D. Luis Vélez Fernández.

Idem de Sta. María de Nieva, D. Fermín Bedoya y Prieto.

Idem de Sepúlveda, D. Bartolomé de Lazcano y Vildósola.

Provincia de Toledo.

Juzgado de Escalona, D. José García Valdés.

Idem de Illescas, D. Antonio Fernández Carril.

Idem de Madridejos, D. Francisco Hernández y Pérez.

Idem de Talavera, D. Alejo González de los Ríos y Alvarado.

Idem de Toledo, D. Martín Correas y Cuenca.

AUDIENCIA DE MALLORCA.

Provincia de las Islas Baleares.

Juzgado de Inca, D. Jorge Haro y Truyols.

Idem de Mahón, D. Andrés Hernández y Gascó.

Idem de Manacor, D. Francisco Aulet y Sureda.

Distrito de la Catedral, D. Ignacio Rivas y Puigserver.

Idem de la Lonja, D. Guillermo Roselló y Serra.

AUDIENCIA DE OVIEDO.

Provincia de Oviedo.

Juzgado de Avilés, D. Gregorio de la Cuesta y Balin.

Idem de Cangas de Onís, D. Antonio María Campomanes y García.

Idem de Cangas de Tineo, D. Benito María Gómez y Álvarez.

Idem de Castropol, D. Santiago García Monteávaro y Pérez.

Idem de Gijón, D. Manuel Luis Díaz y López.

Idem de Infiesto de Berbio, D. Matías Ballarín y Causada.

Idem de Luarca, D. Ricardo Méndez de Pledra.

Idem de Oviedo, D. Facundo Díaz Argüelles.

Idem de Pola de Laviana, D. Nicolás Rodríguez Luna.

Idem de Pravia, D. José Orts y Llorca.

Idem de Villaviciosa, D. José María Villar y Rey.

AUDIENCIA DE PAMPLONA.

Provincia de Navarra.

Juzgado de Pamplona, D. Luis Martínez de Ubago y Michelena.

AUDIENCIA DE SEVILLA.

Provincia de Cádiz.

Juzgado de Algeciras, D. Cristóbal González y Gómez.

Idem de Arcos de la Frontera, D. Alonso Montero y Utrera.

Distrito de San Antonio, D. Manuel Benjumeda y Fernández.

Idem de Cádiz, D. Marcelino Picardó y Benítez.

Idem de Chiclana, D. Ramón Fossi y Miqueo.

Idem de Jerez de la Frontera, D. Juan José Cortinas y Pérez.

Idem de Santiago, D. José Rodríguez Pasos.

Idem de Medina Sidonia, D. José Ruiz y Benítez.

Idem del Puerto de Santa María, D. Francisco de P. Costas y Barreto.

Idem de San Fernando, D. Sebastián García de la Vega.

Idem de Sanlúcar de Barrameda, D. Antonio Arraiz y Sánchez.

Idem de San Roque, D. José de Huertas y Carrasco.

Provincia de Córdoba.

Juzgado de Aguilal, D. Vicente López Nuñez y Ortí.

Idem de Baena, D. Vicente Cubero y Ruiz.

Idem de Cabra, D. José Guardaño y Ruiz.

Idem de Castro del Río, D. Antonio Sahagún Rodríguez.

Distrito de la Derecha, D. León Torrellas y Gallego.

Idem de la Izquierda, D. Manuel Fernández de Cañete.

Idem de Fuente Ovejuna, D. Francisco Barber y Bertomen.

Idem de Hinojosa, D. José Caballero y Pozo.

Idem de Lucena, D. Rafael Flores e Hidalgo.

Idem de Montilla, D. Francisco Góngora y Palacio.

Idem de Montoro, D. Bartolomé Cano y Madueño.

Idem de Posadas, D. Luis Serrano y Urbano.

Idem de Pozo-blanco, D. Eusebio López Arévalo.

Idem de Priego, D. Juan Leon e Iquino.

Idem de Rambla, D. Mariano de Arribas y Peñares.

Idem de Rute, D. Leoncio Maqueda y Goyeneche.

Provincia de Huelva.

Juzgado de Aracena, D. José María de Soto y Rioja.

Idem de Ayamonte, D. Francisco de Palma y Canales.

Idem de Huelva, D. Jerónimo Martín y Baez.

Idem de Palma, D. Rafael Haba y Vilanueva.

Idem de Moguer, D. Fernando Dávila y Bernal.

Idem de Valverde del Camino, D. José Benítez y Fontao.

Provincia de Sevilla.

Juzgado de Alcalá de Guadaira, D. Francisco Domínguez y Romero.

Idem de Carmona, D. Antonio María Mendoza y Calderón.

Idem de Cazalla, D. Rafael González Rojas.

Idem de Ecija, D. José de Peña y Meléndez.

Idem de Estepa, D. Pedro Cornejo y Nieto.

Idem de Lora del Río, D. Luis Benítez y Valera.

Idem de Marchena, D. Juan Antonio Matón y Alcaide.

Idem de Morón, D. Juan José Janer y Barba.

Idem de Osuna, D. Diego Montes Bello.

Idem de Sanlúcar la Mayor, D. José María Suárez Rodríguez.

Distrito de la Magdalena, D. Manuel Herrera y Griceli.

Idem del Salvador, D. Isidoro Carvajal y Mejía.

Idem de San Román, D. Carlos Montemar y Moraleda.

Idem de San Vicente, D. José Moreno Fernández.

Idem de Utrera, D. Pastor Pastor y Pastor.

AUDIENCIA DE VALENCIA.

Provincia de Alicante.

Juzgado de Alcoy, D. Leopoldo Soler y Pérez.

Idem de Alicante, D. José Samper y Sanz.

Idem de Concentaina, D. José Yusa y Molto.

Idem de Denia, D. Joaquín Gómez y Dalmau.

Idem de Dolores, D. Antonio Llopis y Pérez.

Idem de Elche, D. Pascual Llopis y Soler.

Idem de Monóvar, D. Alejandro Rico y Albert.

Idem de Novelda, D. Francisco Lledó y Ros.

Idem de Orihuela, D. Juan Carrión y Aledo.

Idem de Pego, D. Daniel Gascó y Fontanelles.

Idem de Villajoyosa, don Antonio Esquerdo y Urrios.

Idem de Villena, don José García Ríos.

Provincia de Castellón de la Plana.

Juzgado de Albocacer, don Manuel Chillida y Bort.

Idem de Castellón de la Plana, don Casto Castell y Ferrara.

Idem de Lucena, don Joaquín Tomás y Alonso.

Idem de Nules, don Félix Bueno y Echeverri.

Idem de San Mateo, don Antonio Sorriguera y Salas.

Idem de Segorbe, don Trinitario Martínez y Escrivá.

Idem de Villareal, don Pascual Chilliada y Benan.

Idem de Vinaroz, don Roman Viscarrero y Tomás.

Provincia de Valencia.

Juzgado de Alberique, don Rafael Comenge y Pico.

Idem de Alcira, don José Estruch y Crespo.

Idem de Ayora, don José Belda y Estruch.

Idem de Carlet, don Juan Bautista Cortés y Almela.

Idem de Chelva, con Vicente Roger y Escrivá.

Idem de Chiva, don Juan Casado y Sales.

Idem de Enguera, don José Ramón Garuelo y González.

Idem de Gandia, Fermín Melis y González.

Idem de Játiva, don Rafael Piñana y Pastor.

Idem de Moncada, don Francisco Chapá y Mir.

Idem de Murviedro, don Miguel Galarza y Navarro.

Idem de Onteniente, don José Cisternes y Margarit.

Idem de Sueca, don Manuel Cabedo y Parell.

Idem de Torrente, don Rafael Reig y Cañada.

Distrito del Mar, don Joaquín Serrano y Cañete.

Idem del Mercado, don Fernando Sanchis y Baldó.

Idem de San Vicente, don Bartolomé Serrador y Nachez.

Idem de Serranos, don Esteban Montero y Ruiz.

AUDIENCIA DE VALLADOLID.

Provincia de León.

Juzgado de Astorga, don Raimundo Prieto Celada.

Idem de Cervera de Rio-pisuerga, don Martín Ramos y Cereceda.

Idem de Frechilla, don Manuel Felipe Urrutia y Sanz.

Idem de Palencia, don Andrés Rodríguez Ramos.

Idem de Saldaña, don Ramón Barriuso Perras.

Provincia de Salamanca.

Juzgado de Béjar, don Julian Herrero y Villaverde.

Idem de Ciudad-Rodrigo, don Juan Mírat y Tejedor.

Idem de Peñaranda de Bracamonte.

Idem de Salamanca, don Benigno Alonso de Torres.

Idem de Sequeros, don Francisco Vilches y Miranda.

Idem de Vitigudino, don Rufo Periáñez Crespo.

Provincia de Valladolid.

Juzgado de Mota del Marqués, don Manuel Díaz Bustamante.

Idem de Peñafiel, don Gregorio Palacios Mayzonada.

Idem de Ríoseco, don Fructuoso Navarro y Tariego.

Idem de Tordesillas, don Nicolás Díez y Cembranos.

Idem de Valoria la Buena, don Manuel Nuñez y Valle.

Idem de Valladolid, Distrito de la Audiencia.

Idem de la Plaza, D. José Romero y Gilsanz.

Idem de Villalon, don Isidoro Rico y Lopez.

Provincia de Zamora.

Juzgado de Alcañices, don Ventura María Sotelo.

Idem de Benavente, don Buenaventura Piñeiro y Plaza.

Idem de Fuente del Saúco, don Paulino Alonso y Narvón.

Idem de Puebla de Sanabria, don Eduardo González y Domínguez.

Idem de Toro, don Isidro Luengoy López.

Idem de Zamora, don Antolín María Martín.

AUDIENCIA DE ZARAGOZA.

Provincia de Huesca.

Juzgado de Barbastro, don Antoni Puig y Vidal.

Idem de Huesca, don Rafael Montestruc y Mora.

Idem de Jaca, don Salvador Beritens y Seriola.

Idem de Sariñena, don Julian Abril y Alcazo.

Idem de Tamarite, don Matias Chic y Villa.

Provincia de Teruel.

Juzgado de Albarracín, don Pascual Labuerta y Pérez.

Idem de Castellote, don Guillermo Carceller y Cardona.

Idem de Teruel, don José Estéban y Navarro.

Provincia de Zaragoza.

Juzgado de Ateca, don Ignacio Martín y Blazquez.

Idem de Belchite, don José Lopez y Crespo.

Idem de Caspe, don Valero Serrano y Cabañero.

Idem de Daroca, don Antonio Roncales y Garrorena.

Idem de Ejea de los Caballeros, don Gaspar Lopez y Lopez.

Idem de La Almunia, de doña Godina, don Mariano Estúa y Almazán.

Idem de Tarazona, don Cleto Martínez de Toro.

Distrito del Pilar, don Matías Pérez Moreno.

Idem de Zaragoza, don Pablo Cristóbal y Argüitas.

Idem de la Universidad, don Segundo Blanco y Beltrán.

ximo en la forma prevenida en el referido art. 55.

De Real orden lo digo á V.... para los efectos consiguientes. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 4 de Setiembre de 1862.

Posada Herrera.

Sr. Regente de la Audiencia de...

Nota de los Juzgados de primera instancia en que la plaza de Médico forense ha quedado sin proveer por no haberse presentado en tiempo oportuno aspirantes en quienes concurren los requisitos que establece el Real decreto de 15 de Mayo último.

AUDIENCIA DE ALBACETE.

Yeste, Alcázar de San Juan, Almadén, Piedrabuena, Valdepeñas, Villanueva de los Infantes, Belmonte, Huete, Motilla del Palancar, San Clemente.

AUDIENCIA DE BARCELONA.

Cervera, Sort, Tremp, Falset, Gaudesa.

AUDIENCIA DE BURGOS.

Amurrio Laguardia, Vitoria, Belorado, Lerma, Miranda de Ebro, Salas de los Infantes, Sedano, Tolosa, Vergara, Alfaro, Arnedo, Cervera del Río Alhama, Castro-Urdiales, Entrambasaguas, Laredo, Potes, Ramales, San Vicente de la Barquera, Torrelavega, Villacarriedo, Agreda, Almazán, Medinaceli, Durango, Marquinal.

AUDIENCIA DE CÁCERES.

Alburquerque, Fregenal de la Sierra, Puebla de Alcocer, Garrovillas, Granadilla, Hoyos, Logrosán.

AUDIENCIA DE LA CORUÑA.

Muros, Negreira, Fonsagrada, Monforte, Quiroga, Bande, Viana del Bollo, Puente Caldelas, Redondela.

AUDIENCIA DE GRANADA.

Canjáyar, Gergal, Huercal-Overa, Purchena, Sorbas, Alhama, Iznalloz, Montefrío, Alcalá la Real, Gancín, Torrox.

AUDIENCIA DE MADRID.

Pastrana, Tamajón, Riaza, Segovia, Lillo, Navahermosa, Ocaña, Orgaz, Puente del Arzobispo, Quintanar de la Orden, Torrijos.

AUDIENCIA DE MALLORCA.

Ibiza.

AUDIENCIA DE OVIEDO.

Belmonte, Grandas de Salime, Llanes, Pola de Lena.

AUDIENCIA DE PAMPLONA.

Aoiz, Estella, Tafalla, Tudela.

AUDIENCIA DE SEVILLA.

Grazalema, Olvera, Bujalance.

AUDIENCIA DE VALENCIA.

Callosa de Ensarriá, Gijón, Motilla, Viver, Albaida, Liria, Requena, Villar del Arzobispo.

AUDIENCIA DE VALLADOLID.

La Vecilla, Riaño, Astudillo, Alba de Tormes, Ledesma, Medina del Campo, Nava del Rey, Olmedo, Bermillo de Sayago, Villalpando.

AUDIENCIA DE ZARAGOZA.

Benavarre, Boltanya, Fraga, Aleaúñiz, Aliaga, Calamocha, Hijar, Mora de Rubielos, Segura, Valderrobres, Börja, Calatayud, Pina, Sos.

Dada cuenta al Sr. Regente de este Tribunal, ha dispuesto, que la preinscrita Real orden se circule á los Jueces de primera instancia del territorio de la Audiencia por medio de los Boletines oficiales, á fin de que le remitan inmediatamente las exposiciones que se les habían presentado posteriormente al 20 de Junio último, solicitando alguna de las 10 plazas de médicos forenses de los Juzgados que abajo se mencionan, documentándolas igualmente que las que se les presenten hasta 1.º de Octubre próximo con las partidas de bautismo y testimonio de los títulos de los aspirantes á ellas por estar vacantes. Valladolid 11 de Setiembre de 1862 — Vicente Lusarnetu.

En la Gaceta de 6 del actual se halla inserta la Real orden expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia con fecha del 4 y es como sigue:

Para dar cumplimiento á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 13 de Mayo último, relativo á la organización del servicio médico forense en los Juzgados de primera instancia, la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien mandar que los nombrados para estas plazas, tomen posesión de ellas antes del 1.º de Octubre próximo.

Y el Sr. Regente de esta Audiencia ha acordado en su vista que dirija esta circular á los Jueces de primera instancia del distrito como lo ejecuto, á fin de que pongan en posesión á los médicos forenses previo el correspondiente juramento y le den parte de ello con la brevedad posible. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 11 de Setiembre de 1862 — Vicente Lusarnetu.

Imp. y Lib. de Gutiérrez & hijos.